

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2. Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 500 (KVA).

Emplazamiento: Aldeanueva del Camino. C/ El Rodeo en el T.M. de Aldeanueva del Camino.

Presupuesto en pesetas: 3.481.364.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005593-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de noviembre de 1993.

**ANUNCIO de 15 de noviembre de 1993,
sobre autorización administrativa de la
instalación eléctrica**
Ref.: 10/AT-005599-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. número de Jerte.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Jerte.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,285.

Emplazamiento de la línea: Calle nueva.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2. Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 500 (KVA).

Emplazamiento: Jerte. Urbanización viviendas sociales.

Presupuesto en pesetas: 3.665.728.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005599-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de noviembre de 1993.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA
DE LARES**

**ANUNCIO de 16 de noviembre de 1993,
sobre aprobación de Escudo y Bandera
Municipal.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de septiembre de 1993, el proyecto de adopción del Escudo y Bandera y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Esparragosa de Lares, a 16 de noviembre de 1993.—El Alcalde.